

5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1. Plan de estudios

5.1.1. Distribución de créditos en el título

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Formación básica	60
Materias obligatorias	-138- 135
Materias optativas	-24- 30
Prácticas externas	9- 6
Proyecto Fin de Grado	9
Total	240

5.1.2. Materias básicas

RAMA DE CONOCIMIENTO	MATERIA RD 1393/2007 DE 29 DE OCTUBRE	ASIGNATURAS VINCULADAS	ECTS	CURSO
Ciencias Sociales y Jurídicas*	Derecho	Introducción a las Ciencias Jurídicas	6	1
Ciencias Sociales y Jurídicas*	Historia	Historia universal contemporánea	6	1
Ciencias Sociales y Jurídicas*	Comunicación	Teoría y estructura de la comunicación y la información	6	1
Ciencias Sociales y Jurídicas*	Comunicación	Fundamentos de la escritura audiovisual	6	1
Ciencias Sociales y Jurídicas*	Ciencia Política	Sistemas Políticos Contemporáneos	6	2
Ciencias Sociales y Jurídicas*	Comunicación	Documentación Audiovisual	6	1
Artes y Humanidades	Antropología	Humanismo Cívico	6	2
Artes y Humanidades	Literatura	Literatura y análisis de textos	6	2
Ciencias Sociales y Jurídicas*	Comunicación	Historia de la comunicación	6	1
Ciencias Sociales y Jurídicas*	Comunicación	Lenguaje Audiovisual	6	1
Ciencias Sociales y Jurídicas*	Sociología	Sociología de la comunicación	6	2
Ciencias Sociales y Jurídicas*	Economía	Introducción a la Economía	6	2
Artes Y Humanidades*	Lengua	Lengua española y comunicación	6	1
Ciencias Sociales y Jurídicas*	Comunicación	Tecnología de los medios audiovisuales I	6	2
			Total créditos ECTS	60

* La misma rama de conocimiento a la que pertenece el título.

5.1.3. Plan de estudios (por módulos)

Módulo	Materia	Tipo (MB/OB/OP)	Semestre	Créditos ECTS
Módulo 1: Lengua y Medios de comunicación 48 ECTS	English I	OB	II	6
	Teoría y estructura de la comunicación y de la información	MB	I	6
	Lengua española y comunicación	MB	I	6
	Fundamentos de la escritura audiovisual	MB	I	6
	Narrativa audiovisual	OB	III	6
	Comunicación escrita	OB	II	6
	English II	OB	III	6
	Técnicas de expresión oral y comunicación interpersonal	OB	III	6
	Géneros Periodísticos Televisivos	OB	III	6
	Información audiovisual	OB	VIII	6
	Guion audiovisual	OB	V	6
	Literatura y medios audiovisuales análisis de textos	MB	III	6
	Módulo 2: Tecnología, diseño y cultura visual 60 CTS	Lenguaje Audiovisual	OB	I
Edición Digital		OB	II	6
Diseño gráfico aplicado y dirección de arte		OB	III	6
Expresiones artísticas contemporáneas I		OB	VIII	6
Expresiones artísticas contemporáneas II		OB	VI	6
Tecnología de los Medios Audiovisuales I		OB	IV	6
Tecnología de los Medios Audiovisuales II		OB	V	6
Documentación audiovisual		MB	I	6
Realización audiovisual		OB	V	6
Teoría y técnica de la radio		OB	IV	6
Identidad e imagen corporativa		OB	VIII	6
Fundamentos de Introducción a la publicidad y las Relaciones Públicas		OB	II	6
Módulo 3: Ética, derecho y responsabilidad 27 ECTS		Introducción a las ciencias jurídicas	MB	I
	Ética y deontología de la imagen	OB	V	6
	Métodos y técnicas de investigación social	OB	VI	6
	Derecho de la información comunicación	OB	VII	6
	Deontología de la comunicación audiovisual	OB	VIII	3
	Humanismo cívico	MB	III	6
Módulo 4: Entorno histórico, económico y social de la comunicación audiovisual 60 ECTS	Historia Universal contemporánea	MB	I	6
	Historia de los Medios Audiovisuales	OB	V	6
	Historia de la comunicación	MB	II	6
	Sistemas políticos contemporáneos	MB	IV	6
	Sociología de la comunicación	MB	IV	6
	Introducción a la Economía	MB	III	6
	Fundamentos del marketing	OB	III	6
	Producción audiovisual I	OB	VI	6
	Producción audiovisual II	OB	VII	6
	Dirección y Gestión de la Empresa Audiovisual-comunicativa	OB	VI	6
	Relaciones internacionales en los Medios Audiovisuales	OB	VIII	6
	Intercultural communication	OB	IV	6
	Módulo 5: Experto en TV y multimedia* 30 ECTS	Producción y realización televisiva	OP	VI
Programación de radio y televisiva		OP	VIII	
Recepción y análisis de audiencia		OP	V	
Narrativas transmediáticas		OP	VII	
Guion y narrativa televisivo		OP	VII	
Edición digital audio/video avanzada en televisión		OP	VI	
Módulo 6: Experto en videojuegos* 30 ECTS	Historia estética de los videojuegos	OP	VI	30*
	Guion y narrativa para videojuegos	OP	VII	
	Edición para videojuegos	OP	VII	
	Informática básica para desarrollo de videojuegos	OP	VI	
	Producción y comercialización de videojuegos	OP	VIII	
Módulo 7: Experto en cine* 30 ECTS	Guion y narrativa cinematográfico	OP	VI	30*
	Dirección y puesta en escena	OP	VI	
	Análisis fílmico	OP	VIII	

	Historia estética del cine	OP	VII	
	Faller de escritura de guiones cinematográficos	OP	VI	
	Edición digital de audio/vídeo avanzada en cine	OP	VII	
Módulo 8: Prácticas externas 6 ECTS	Prácticas en empresas	OB	Anual	6
Módulo 9: Trabajo final de grado 9 ECTS	Trabajo-Proyecto final aplicado de grado	OB	Anual	9
*El alumno elige uno de los tres módulos				240

5.1.4. *Plan de estudios (por curso académico)*

Materia	Tipo (MB/OB/OP)	Semestre	Créditos ECTS
---------	--------------------	----------	------------------

Primer curso

Fundamentos de la escritura audiovisual	MB	I	6
Lenguaje Audiovisual	OB	I	6
Introducción a las ciencias jurídicas	MB	I	6
Documentación audiovisual	MB	I	6
Historia universal contemporánea	MB	I	6
Lengua española y comunicación	MB	I	6
Teoría y estructura de la comunicación y de la información	MB	I	6
Edición Digital	OB	II	6
English I	OB	II	6
Fundamentos de Introducción a la publicidad y las Relaciones Públicas	OB	II	6
Comunicación Escrita	OB	II	6
Historia de la Comunicación	MB	II	6
			60

Segundo curso

English II	OB	III	6
Géneros Periodísticos Televisivos	OB	III	6
Introducción a la Economía	MB	III	6
Humanismo cívico	MB	III	6
Literatura y medios audiovisuales análisis de textos	MB	III	6
Narrativa audiovisual	OB	III	6
Fundamentos del marketing	OB	III	6
Técnicas de Expresión Oral y Comunicación Interpersonal	OB	III	6
Diseño gráfico aplicado y dirección de arte	OB	III	6
Tecnología de los medios audiovisuales I	OB	IV	6
Sociología de la comunicación	MB	IV	6
Sistemas políticos contemporáneos	MB	IV	6
Intercultural Communication	OB	IV	6
Teoría y Técnica de la Radio	OB	IV	6
			60

Tercer curso

Expresiones artísticas contemporáneas II	OB	VI	6
Ética y deontología de la imagen	OB	V	6
Historia de los medios audiovisuales	OB	V	6
Guion audiovisual	OB	V	6
Realización audiovisual	OB	V	6
Tecnología de los medios audiovisuales II	OB	V	6
Producción audiovisual I	OB	VI	6
Dirección y Gestión de la Empresa Audiovisual comunicativa	OB	VI	6
Métodos y técnicas de investigación social	OB	VI	6
Taller de escritura de guiones cinematográficos (itinerario cine)	OP	VI	3
Guion y narrativa cinematográfico	OP	VI	6
Dirección y puesta en escena (itinerario de cine*)	OP	VI	6
Recepción y análisis de audiencias	OP	V	3
Edición digital de audio/vídeo avanzada en televisión (itinerario tv y multimedia*)	OP	VI	6
Producción y realización televisiva (itinerario tv y multimedia*)	OP	VI	6
Historia estética de los videojuegos (itinerario de videojuegos*)	OP	VI	6
Informática básica para desarrollo de videojuegos (itinerario de videojuegos*)	OP	VI	6
			60

Cuarto curso

Derecho de la información comunicación	OB	VII	6
Prácticas en empresas	OB	Anual	6
Trabajo Proyecto final aplicado de grado	OB	Anual	9
Producción audiovisual II	OB	VII	6
Edición digital de audio/video avanzada en cine (itinerario cine*)	OP	VII	6
Historia estética del cine (itinerario cine*)	OP	VII	6
Guión y narrativa televisivo (itinerario tv y multimedia*)	OP	VII	6
Narrativas transmediáticas (itinerario de tv y multimedia*)	OP	VII	6
Guión y narrativa para videojuegos (itinerario de videojuegos*)	OP	VII	6
Edición para videojuegos (itinerario de videojuegos*)	OP	VII	6
Relaciones internacionales en los Medios Audiovisuales	OB	VIII	6
Identidad e imagen corporativa	OB	VIII	6
Deontología de la comunicación audiovisual	OB	VIII	3
Expresiones artísticas contemporáneas I	OB	VIII	6
Información audiovisual	OB	VIII	6
Análisis fílmico (itinerario cine*)	OP	VIII	6
Programación de radio y televisiva (itinerario tv y multimedia*)	OP	VIII	6
Producción y comercialización de videojuegos (itinerario de videojuegos*)	OP	VIII	6
			60
	Total		240

5.1.5. Itinerarios optativos

Módulo	Materia	Tipo (MB/OB/OP)	Semestre	Créditos ECTS
Itinerario 1 - Experto en televisión* y multimedia	Recepción y análisis de audiencias	OP	V	3
	Edición digital de audio/video avanzada en televisión	OP	VI	6
	Producción y realización televisiva	OP	VI	6
	Guión y narrativa televisivo	OP	VII	6
	Narrativas transmediáticas	OP	VII	6
	Programación de radio y televisiva	OP	VIII	6
Itinerario 2 - Experto en cine*	Guión y narrativa cinematográfico	OP	VI	6
	Dirección y puesta en escena	OP	VI	6
	Edición digital de audio/video avanzada en cine	OP	VII	6
	Faller escritura de escritura de guiones cinematográficos	OP	VI	6
	Historia estética del cine (itinerario cine)	OP	VII	6
Itinerario 3 Experto en videojuegos*	Análisis fílmico (itinerario cine)	OP	VIII	6
	Historia estética de los videojuegos	OP	VI	6
	Informática básica para desarrollo de videojuegos	OP	VI	6
	Guión y narrativa para videojuegos	OP	VII	6
	Edición para videojuegos	OP	VII	6
Producción y comercialización de videojuegos	OP	VIII	6	

* El alumno elige uno de los tres itinerarios

5.1.6. Mecanismos de coordinación docente

Siendo conscientes de la necesidad de la coordinación docente y trabajo en equipo entre el profesorado, que se hace preciso en el nuevo sistema universitario, la Universidad San Jorge tiene establecido una serie de criterios y mecanismos para facilitar los espacios de trabajo cooperativo entre el profesorado y la formación y actualización del mismo. Tanto el profesorado como los alumnos disponen de franjas horarias varios días a la semana para facilitar la asistencia y celebración de las siguientes reuniones, entre otras:

Grupos de trabajo del profesorado

Los grupos de trabajo del profesorado de la titulación que se establecen en torno a un calendario a inicio de curso que permite la participación de todos los docentes. Estos grupos de trabajo son de diferente naturaleza para garantizar la coordinación horizontal y vertical de los módulos y materias del plan de estudios:

- Grupos interdisciplinarios, compuestos por todos los profesores que intervienen en la Titulación independientemente del área de conocimiento de que procedan, con el objetivo de asegurar la coherencia en el desarrollo del plan de estudios según el perfil profesional establecido, y también para coordinar los contenidos formativos de los diferentes módulos y evitación de solapamientos entre diferentes módulos. Frecuencia de una vez al mes, primer viernes de mes.
- Por área de conocimiento, para definir los contenidos de cada materia de la titulación, para diseñar y coordinar las actividades formativas y sistema de evaluación de cada módulo para asegurar la adquisición de competencias y obtener resultados de aprendizaje. Frecuencia de un mínimo de una vez al mes.
- Por cada nivel y cursos dentro de la misma titulación, para coordinar las actividades formativas de cada semestre y asegurar que la carga de trabajo del estudiante sea la adecuada a 60 ECTS por curso académico. De esta manera se pretende evitar puntas de trabajo para los estudiantes y asegurar una distribución adecuada de las actividades formativas a lo largo del periodo lectivo. Frecuencia de un mínimo de una vez cada 15 días.
- Grupo de trabajo de tutores, para llevar seguimiento del Plan de Acción Tutorial del Centro y detectar los ámbitos de mejora en la atención personalizada de los alumnos. Frecuencia de una vez al mes.

Formación de profesorado

Según necesidades que van detectando en los diferentes grupos de trabajo, se diseñan y establecen cursos de formación específica para el profesorado, en fechas y horario compatible

para todos los interesados. Como algunos ejemplos de formación impartida en los dos últimos cursos:

- Metodologías, Estrategias de Enseñanza-aprendizaje de las competencias
- Sistemas de evaluación de las competencias
- Habilidades directivas del profesorado
- La convergencia europea.
- Nuevas Tecnologías aplicadas a la formación de competencias en la formación universitaria

Para asegurar la eficacia de estos mecanismos, la estructura de los centros se establece con estos criterios:

- Existe un Vicedecano, y Coordinadores de curso en cada una de las titulaciones.
- Los profesores se organizan por ramas de conocimiento y diseñan la docencia en función de las directrices marcadas por los responsables de cada titulación.
- Los profesores que son tutores, lo son de un número determinado de alumnos (de 15 a 20 estudiante) del curso en el que imparten clase. De este modo siempre hay de 4 a 5 tutores por cada curso.

Además como instrumentos de apoyo para los mecanismos de coordinación docente, la Plataforma Docente Universitaria y la Intranet permite a los profesores compartir información sobre los contenidos de las materias y buscar sinergias para mejorar la coordinación entre materias.

Reuniones de coordinación docente

Reunión inicial de planificación: El Vicedecano de Titulación se reúne con los Coordinadores de Módulos para poner en marcha el proceso de planificación según lo establecido en la Memoria de Solicitud.

Reunión de profesorado: El Vicedecano de Titulación se reúne con todos los profesores que van a participar en el programa para presentar las directrices generales aplicables a la planificación y desarrollo del programa.

Reuniones de planificación: Los Coordinadores de Módulo se reúnen con los profesores de sus módulos para planificar los contenidos de los mismos y el sistema de evaluación de los alumnos.

Reuniones de coordinación: El Vicedecano de Titulación se reúne semanalmente con el Coordinador del módulo que está impartándose en ese momento para hacer el seguimiento correspondiente y resolver los problemas encontrados.

Reuniones de coordinación docente: El Coordinador de Módulo se reúne con los profesores del módulo, individualmente o en grupo, para asegurar el buen desarrollo de las sesiones planificadas.

Tribunal de evaluación: En los Tribunales de Evaluación de cada módulo están presentes el Director de Titulación, el Coordinador del Módulo y por lo menos un profesor más del módulo. Después de las presentaciones de los alumnos los miembros del Tribunal establecen las calificaciones a otorgar.

Tribunal de Trabajo Fin de Grado: Están presentes el Vicedecano de Titulación, el Coordinador del Módulo de Trabajo Fin de Grado y por lo menos uno de los Coordinadores de Módulo más. Después de la presentación del Trabajo por parte de cada alumno, los miembros del Tribunal establecen la calificación a otorgar al Trabajo.

Junta de Evaluación: Están presentes el Vicedecano de Titulación y los Coordinadores de Módulo. Los profesores que han intervenido en el programa son invitados pero no tienen la obligación de asistir. Se analiza el rendimiento académico de los alumnos, acordando las calificaciones definitivas, y el desarrollo general del programa, recogiendo propuestas de mejora para futuras ediciones.

Otras reuniones con los grupos de interés

Reuniones de coordinación administrativa: Tanto el Vicedecano de Titulación como los Coordinadores de Módulo se reúnen semanalmente con la coordinación administrativa para hacer un seguimiento del desarrollo logístico del programa en cuanto a calendario, materiales, espacios físicos, colaboraciones externas, actividades complementarias, etc.

Reuniones de Delegados: Además del contacto diario que tienen los alumnos con el Vicedecano de Titulación, los Coordinadores de Módulos y sus profesores para intercambiar sus opiniones sobre el desarrollo del programa, los Delegados de los alumnos se reúnen, por lo menos una vez a lo largo del programa, con un representante de la Unidad Técnica de Calidad para transmitir de manera formal sus opiniones sobre el programa, tal y como marca el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Universidad.

Comisión de Calidad de la Titulación: Formado por el Vicedecano de la Titulación, la Decano del centro al que pertenece la titulación, un representante del Personal Docente e Investigador, un representante del Personal Técnico y de Gestión (nombrado por Rectorado), un pertinente representante de los estudiantes (delegado del curso superior), y, en caso de considerarse oportuno, un representante de antiguos alumnos y, en caso correspondiente, un experto externo.

5.2. Movilidad de estudiantes

5.2.1. Justificación de la movilidad de estudiantes

Justificación de la movilidad de estudiantes

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, la Universidad San Jorge está comprometida a fomentar la movilidad nacional e internacional de sus alumnos. En este sentido, la estancia en otras universidades nacionales y extranjeras supone para los estudiantes, una oportunidad de enriquecimiento tanto académico como personal.

La movilidad para estudiantes del Grado en Comunicación Audiovisual se justifica por las competencias generales y específicas que el título pretende desarrollar y que se representan en la siguiente tabla:

COMPETENCIAS DEL TÍTULO	JUSTIFICACIÓN ACCIONES DE MOVILIDAD
<p>Competencias de la titulación, entre las que destacamos las siguientes:</p> <p>COMPETENCIAS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • G6. Habilidades interpersonales • G8. Capacidad de trabajar en un contexto internacional 	<p>Dadas las competencias generales del título, la movilidad se considera idónea por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para desarrollar la capacidad de trabajo en contextos internacionales se considera que la movilidad nacional o internacional puedan permitir a los estudiantes identificar las diferencias y <u>adaptarse a los distintos entornos sociales y culturales</u> según el lugar donde se ubique la movilidad. • Para el desarrollo de la <u>capacidad de trabajo interpersonal</u>, es clave tener en cuenta las diferencias culturales y sociales de las personas que componen un equipo, por tanto la movilidad nacional e internacional va a permitir una mentalidad más abierta del estudiante para el trabajo en equipo. De la misma manera esta mentalidad más abierta, le va a capacitar para desarrollar las capacidades <u>para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas</u> en diferentes entornos • Las experiencias formativas en diferentes países: al poder desarrollar materias en otros contextos universitarios nacionales o internacionales, el estudiante podrá adquirir <u>nuevas experiencias de aprendizaje que le dan mayor perspectiva</u> a la hora de elegir la realización de un postgrado especializado o bien, para su incorporación al mundo laboral. • De igual modo la movilidad internacional facilitará el <u>desarrollo de las competencias lingüísticas</u> en otro idioma, preferentemente el inglés.

5.2.2. Convenios de movilidad con universidades

El Programa de Movilidad de la Universidad San Jorge se gestiona desde el Departamento de Relaciones Internacionales, Desde este departamento se ofrecerá información a los estudiantes de la Universidad sobre los convenios firmados con diferentes instituciones universitarias, así como sobre las titulaciones impartidas por dichas instituciones. También se les informará sobre las becas a las que pueden optar en cada Programa, así como sobre la cuantía aproximada y de los plazos de pago de las mismas. Además se les facilitarán instrucciones para proceder a la solicitud de dichas ayudas.

Convenios con Universidades europeas

La Facultad de Comunicación ha aumentado considerablemente el número de acuerdos para todos sus grados con otras universidades europeas, apoyando la movilidad de los estudiantes y la mejora constante en su oferta formativa.

Por su parte, el grado de Comunicación Audiovisual, como ya se ha expresado al inicio de esta memoria, desde su comienzo en el curso 2008-2009, ha realizado un gran esfuerzo por aumentar en número y calidad los acuerdos específicos del grado con otras universidades

europas para que los alumnos dispusieran de más y mejores destinos que pudieran enriquecer su formación académica. Fruto de este trabajo entre la coordinadora de movilidad del grado de Comunicación Audiovisual y el departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad San Jorge, se han alcanzado a fecha 18 de octubre de 2012 16 acuerdos específicos para el grado de Comunicación Audiovisual, como se puede observar en la siguiente tabla.

PAÍS	INSTITUCIÓN
Alemania	Berlin University of the Arts
Austria	Universität Salzburg
Bélgica	Université de Liège
Dinamarca	Danish School of Media and Journalism
Francia	Audencia Nantes School of Management - Programme Sciencecom
Francia	Ecolé Supérieure des Arts Appliqués et du Textile
Francia	Université Lille 3
Italia	Libera Università Maria SS Assunta (LUMSA)
Portugal	Instituto Politecnico de Portalegre
Portugal	Instituto Politecnico de Lisboa - Escola Superior de Comunicação Social-
Portugal	Instituto Superior Miguel Torga
Portugal	Universidade Tecnica Lisboa
Rumania	Babes Bolyai University Cluj Napocca
Turquia	Kadir Has University
Turquia	Kocaeli University
Turquia	Istanbul University

Universidades extracomunitarias

Además de los programas de movilidad de estudiantes a nivel nacional y europeo, la Universidad San Jorge fomenta los convenios con universidades extracomunitarias. En dichos convenios se establecen las condiciones a las que están sujetos los intercambios: titulaciones objeto, plazas ofertadas, periodo de intercambio, así como condiciones de matrícula y de pago de tasas si las hubiere. Estos intercambios extracomunitarios no son susceptibles de beca ni por parte de la universidad de origen, ni por parte de la universidad de destino.

Al igual que en el caso del Programa Erasmus, a finales del mes de febrero, una vez finalizados los exámenes del primer cuatrimestre, se convoca a todos los alumnos de las distintas titulaciones interesados en realizar una estancia en una universidad extracomunitaria. Se les informa de los acuerdos firmados con las universidades de destino y de las posibilidades de estudio, así como de los meses de estancia que ofrecen cada una de ellas. También se les

proporciona información sobre las condiciones de matrícula y de pago de tasas, así como del coste de nivel de vida en los diversos países de acogida.

Los alumnos interesados en este tipo de intercambio, disponen de 20 días para presentar su solicitud de participación en el Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad San Jorge, indicando aquellas universidades en las que desean estudiar por orden de preferencia. El Departamento de Relaciones Internacionales resolverá las solicitudes en los 15 días siguientes a la convocatoria o, en su defecto, antes del periodo vacacional correspondiente a Semana Santa. Una vez finalizado este plazo, los alumnos procederán a confirmar o renunciar al destino. En el caso de renuncia, el alumno afectado pasará a ocupar el último puesto para nueva elección de destino, pudiendo elegir entre las plazas vacantes.

Aquellos alumnos que hayan confirmado destino y tengan plaza asignada, se comprometen a la aceptación de las normas establecidas en la convocatoria. La Universidad se ocupa de enviar una comunicación institucional a las universidades con acuerdo, informando del nombre y datos personales del alumno. A partir de este momento son los alumnos los que llevan a cabo los trámites. El propio Departamento les informa y proporciona la documentación a cumplimentar y los pasos a seguir. Además, disponen de toda esta información y formularios en el espacio destinado a Relaciones Internacionales en la página web de la Universidad.

Actualmente los estudiantes de la Facultad de Comunicación de la Universidad San Jorge y por tanto, también los alumnos de Comunicación Audiovisual, pueden disfrutar de una mayor oferta de universidades de destino extracomunitarios que los que en un principio se planteaban. De nuevo, se puede apreciar el aumento en la oferta y calidad de los convenios.

PAÍS	INSTITUCIÓN
Brasil	Universidade do Pso Fundo
Canadá	Université du Québec à Chicoutimi
EE.UU.	Northern Illinois University
México	Instituto de Estudios Avanzados de Oriente
	Universidad Anáhuac Xalapa
	Universidad Autónoma de Baja California
	Universidad Cristóbal Colón
	Universidad Tecnológica de Querétaro
	Universidad Veracruzana
	Universidad de León
Nigeria	Pan-African University
Paraguay	Universidad Columbiana de Paraguay
Perú	Universidad Cayetano Heredia

	Universidad César Vallejo
	Universidad Científica del Sur
	Universidad Privada del Norte
	Universidad Privada de Tacna
República Dominicana	Universidad APEC
	Universidad Abierta para Adultos
República de Panamá	Florida State University
	Louisville University
	Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología
	Universidad de Panamá
	Universidad Tecnológica de Panamá
	Columbus University

Programa SICUE

Durante el primer trimestre del año académico la Universidad contacta con otras universidades españolas proponiendo la firma de convenios por titulaciones y por un determinado número de plazas y periodos. Si bien los acuerdos ya firmados se renuevan automáticamente salvo información en contra, la Universidad San Jorge persigue la ampliación de convenios con el ánimo de ofrecer un mayor abanico de posibilidades a sus alumnos.

Una vez finalizado el plazo para la firma de acuerdos bilaterales entre universidades españolas, se remite la relación de convenios al Consejo de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) para que procedan a su publicación en el sitio web del Consejo.

Entre el 1 y el 20 de febrero se establece el plazo nacional de solicitud de movilidad en las Universidades de origen: la Universidad San Jorge realiza la convocatoria del intercambio con todas las plazas de los acuerdos bilaterales firmados, informando del plazo para la recepción de solicitudes y de la documentación a aportar junto a ellas. Esta convocatoria se realiza del siguiente modo:

- la Secretaría General Académica facilita la información pertinente mediante la publicación en los tabloneros y mediante el envío de un correo electrónico personalizado a cada alumno,
- el Departamento de Relaciones Internacionales convoca a los alumnos de cada titulación a una presentación con apoyo informático de todas las Universidades de destino, resaltando los aspectos más destacables que ofrece cada una de ellas.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que coincide con el plazo de convocatoria, el alumno interesado puede presentar hasta tres opciones, por orden de

preferencia. Una vez que la Universidad tiene todas las solicitudes, procede a ordenarlas siguiendo los criterios comunicados en el procedimiento del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles para cada curso académico. Antes del 20 de marzo del curso en vigor, se reparten las plazas por orden de puntuación total, ajustándose a las plazas aceptadas en los convenios, y se comunica el resultado a los interesados tanto desde Secretaría General Académica como desde el Departamento de Relaciones Internacionales.

En el momento de esta comunicación, se abre un plazo de 10 días naturales para la presentación de posibles reclamaciones. Finalizado este plazo, se publica la lista definitiva de alumnos aceptados y universidades de destino asignadas, y se establecen otros 10 días naturales para posibles renunciaciones del intercambio.

Antes del 15 de septiembre del curso académico objeto de intercambio, se cumplimenta el acuerdo académico para cada alumno y se envía a la Universidad de destino. En la segunda quincena de este mes, el alumno lleva a cabo su matrícula como estudiante de intercambio en Universidad San Jorge (universidad de origen). En este mismo intervalo de tiempo, la Universidad San Jorge remite los nombres de los estudiantes que van a realizar intercambio a las universidades de destino. Éstas comunicarán a la Universidad la incorporación de nuestros alumnos a las de destino. En los 10 días siguientes a cada convocatoria a la que el alumno tenga derecho, la universidad de destino remite a la Secretaría General Académica de la Universidad San Jorge las calificaciones en el modelo de acta que la primera tenga establecido. Un mes más tarde de la finalización del intercambio, la universidad de destino nos deberá remitir informe de la actividad desarrollada (en el caso de intercambio con beca).

La Universidad San Jorge presentará al regreso del alumno sujeto a movilidad nacional, una encuesta de satisfacción a cumplimentar.

Los acuerdos de la Facultad de Comunicación de la Universidad San Jorge con otras universidades españolas también han aumentado. A fecha 31 de octubre de 2012, la Facultad contaba con los siguientes acuerdos:

- Universidad Cardenal Herrera
- Universidad de Alicante
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Girona
- Universidad de La Laguna
- Universidad de Málaga
- Universidad de Murcia

- Universidad de Sevilla
- Universidad de Valladolid
- Universidad del País Vasco
- Universitat Jaume I
- Universidad Pontificia de Salamanca
- Universitat Rovira i Virgili
- Universidad de Vigo
- Universitat Pompeu Fabra

De los acuerdos mencionados, el grado de Comunicación Audiovisual mantiene convenios específicos con la Universidad de Málaga, Universidad de Vigo y la Universidad del País Vasco.

Revisión y mejora del Programa de Movilidad

Al finalizar cada curso académico tanto el Programa de Movilidad de la Universidad San Jorge como los acuerdos existentes con las diferentes instituciones de acogida serán evaluados y revisados con el objetivo de plantear las acciones de mejora necesarias. A tal efecto existe el Procedimiento de Evaluación y Mejora del Programa de Movilidad.

5.3. Justificación de modalidades de enseñanza empleadas

No procede.